

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SUPERVISOR DE OBRA¿ EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VECINAL EN LA COMUNIDAD ROCA FUERTE-DISTRITO DE PARINARI

Ruc/código :	20493156862	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	21:44:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en los Términos de Referencia, referente a la especialidad y categoría del consultor de obra solicitan que El Consultor de Obra debe acreditar inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultorías en Obras en Edificaciones y Afines, Categoría C ó Superior

Sin embargo, según lo especificado en el artículo 17° ¿Montos para la determinación de los procedimientos de selección¿ de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023 y el Numeral 7.1.3.5.1 ¿Procedimiento para la obtención de categorías¿ literal b) ¿Aplicación de Categorías en las contrataciones de consultoría de obras¿ de la Directiva N° 016-2016-OSCE/CD, se observa que lo solicitado en la Bases Administrativas del presente procedimiento de selección contraviene las normas y vulnera los Principios que rigen las contrataciones, ya que de acuerdo al monto del Valor Referencial corresponde a una Adjudicación Simplificada y la Habilitación como consultor de obra debería ser en Categoría B. así mismo se sugiere al comité de selección que de acuerdo al objeto de convocatoria (supervisión de una obra vial) solicitar la habitación como consultor de obra, en la ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, CATEGORÍA B o superior, con la finalidad de no vulnerar las normas de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16.1° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO POR D.L. 30225, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29.1° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ESTABLECE QUE LA DEFINICIÓN DEL REQUERIMIENTO (LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TÉCNICO) ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD (ÁREA USUARIA U OEC), DENTRO DEL CUAL SE CONSIDERA LA CATEGORIA DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES; EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

EN TAL SENTIDO EL ÁREA USUARIA TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA, COMPLEJIDAD DEL SERVICIO, HA ESTABLECIDO LAS CONDICIONES QUE EL POSTOR DEBE CUMPLIR CON RESPECTO A LA CATEGORIA DEL RNP. LA CATEGORÍA DEBE SER C. LA ESPECIALIDAD ES CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES. DADO QUE ES UNA VEREDA SE CONSIDERA UNA OBRA URBANA QUE CONECTA LA ZONA. NO SE PUEDE CONSIDERAR EN OTRA CATEGORIA. LO INDICADO SE HA CONSULTADO EN LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN PARA PAVIMENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. CONFORME A LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO NO ACOGE LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISOR DE OBRA, EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VECINAL EN LA COMUNIDAD ROCA FUERTE-DISTRITO DE PARINARI

Ruc/código :	20493156862	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	21:44:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la formación académica del personal clave, se observa que se solicita al siguiente profesional: ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL ¿ Título de Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Gestión Ambiental o Ingeniero Civil, sin embargo, no indican el tiempo de experiencia de dicho profesional, existiendo incongruencia en los solicitado.

Por lo tanto, que en amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones, solicitamos al comité de selección suprimir y/o eliminar al ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL como requisito de calificación del personal clave, con la finalidad de no vulnerar las normas de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS PROFESIONALES INDICADOS COMO PERSONAL CLAVE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERVISION, POR LO TANTO, NO SE PUEDE SUPRIMIR Y/O ELIMINAR. SERA NECESARIO INCLUIR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PARA ESTE PROFESIONAL, ESTE COLEGIADO ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, CUYA CORRECCION SE INCLUIRA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISOR DE OBRA, EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VECINAL EN LA COMUNIDAD ROCA FUERTE-DISTRITO DE PARINARI

Ruc/código :	20493156862	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	21:44:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección respecto al anexo 6, indicar claramente cuál de todos los anexos 6 (pag. 64 al 68) adjuntos en la presente bases se va a presentar en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA QUE SE UTILIZARA EL ANEXO 06, DE LA PAG. 68, REMPLAZANDO LA TABLA EN EL CUAL SE INCLUYA LA LIQUIDACION. EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL MISMO ANEXO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISOR DE OBRA, EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VECINAL EN LA COMUNIDAD ROCA FUERTE-DISTRITO DE PARINARI

Ruc/código :	20493156862	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	21:44:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar la estructura de costo de la presente consultoría de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR ERROR NO SE CONSIDERO EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO, ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACIÓN, CUYA CORRECCION SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null